



PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN

ID83455

NO 00192 DE 25 DE MARZO DE 2026

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió Resolución RO 00295 DE 27 DE FEBRERO DE 2026: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente". Respecto del predio denominado CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6, ubicado en el barrio Obrero, municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de **Ariel Ivan Ruiz Méndez (f)**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No . 17.583.572, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **25** de **MARZO** de **2026**, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **25** días, del mes de **MARZO** del 2026.

www.urt.gov.co